

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 10439.-

VISTO:

El Expediente N° CD-001-F-2004 y la Ordenanza N° 9375; y

CONSIDERANDO:

Que la señora FERRERAS NELLY EMILSE Y OTROS, solicitan se imponga el nombre de Florentino Ferreras a un espacio público de Ciudad.-

Que el señor Florentino Ferreras dedicó parte de su vida y esfuerzo activamente, en instituciones que marcaron el destino de esta ciudad y hoy son modelo de progreso, organización y solidaridad.-

Que ocupó el cargo de Presidente de la sociedad española de Socorros Mutuos durante 23 años, donde construyó e inauguró el Cine Teatro Español.-

Que fue Presidente del club Atlético Pacifico, integrante del equipo de fútbol y árbitro.-

Que asimismo fue Síndico en la Cooperativa Calf durante 19 años consecutivos.-

Que fue Delegado del Automóvil club Argentino desde el año 1933 hasta que se organizó y construyó el edificio propio.-

Que participó e inauguró el puente carretero en el año 1937 y junto al Señor Gobernador Coronel Enrique Pilotto cortó las clásicas cintas.-

Que consultado el Órgano Ejecutivo Municipal informa que el Espacio Verde N° 601, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-088-4309-0000, Lote 10 de la Manzana A, ubicado en la calle Ailin, entre Ignacio Rivas y Olta, se encuentra disponible para ser designado con el nombre FLORENTINO FERRERAS.-

Que por sus méritos como ciudadano resulta pertinente rendir homenaje y perpetuar su memoria para ejemplo de todos los habitantes.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 010/2006 emitido por la Comisión Interna de Acción Social, fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 004/2006, el día 22 de marzo próximo pasado y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N°005/2006, celebrada por el Cuerpo el 30 de marzo del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén
SECRETARÍA MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

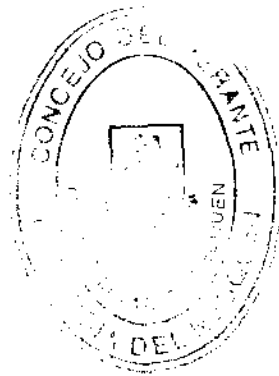
ARTICULO 1º): DESIGNASE con el nombre "Florentino Ferreras" al -----Espacio Verde N° 601, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-088-4309-0000, Lote 10 de la Manzana A, ubicado en la calle Ailin, entre Ignacio Rivas y Olta.-

ARTICULO 2º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS TREINTA (30) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS (Expediente N° CD-001-F-2004).-

ES COPIA:
omm.

[Firma manuscrita]



FDO: FARIZANO
FERRARI

Ordenanza Municipal N°	10438	2006
Promulgada por Decreto N°	0360	2006
Expte N°	CD-001-F-04	
Obs. :		

Publicación Boletín Oficial	
Municipal N°	1566
Fecha:	05/05/06